

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

Cudap: 0002312/2017

RESOLUCION Nº

///doba, 2 2 FE8 2017 .- FACULTAD DE LENEUAS.- 1 5 2

VISTO:

El formulario de designación de la Prof. Consuelo JOFRE (Leg. Univ. Nº 48.791) en la Cátedra LENGUA INGLESA -Ciclo de Nivelación-, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia por maternidad de la Prof. Rius.

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la Prof. Consuelo JOFRE (Leg. Univ. No 48.791) en un (1) cargo de Profesor Ayudante "B" D.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

S. (121) en la Cátedra LENGUA INGLESA -Ciclo de Nivelación-, desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora Profesora Consuelo JOFRE deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Mgtr. Patricia del Valle Lauría

oretaria Académica FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ

DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba